

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ACREDITACIONES

1. Para solicitar acreditación para estacionamiento en cajones para personas con discapacidad (PCD), es necesario acudir a las ventanillas de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, con los siguientes documentos, según sea el caso:

A) ACREDITACIONES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

a) Cuando la persona adulta mayor es la conductora:

- Identificación oficial
- CURP
- Licencia de conducir vigente
- Credencial de INAPAM o INSEN
- Tarjeta de circulación del vehículo
- Si el vehículo no está a nombre de la persona adulta mayor acreditada, deberá presentar acreditación del vínculo mediante:
 - Acta de nacimiento, acta de matrimonio o acta constitutiva, según sea el caso
 - INE de la persona propietaria del vehículo

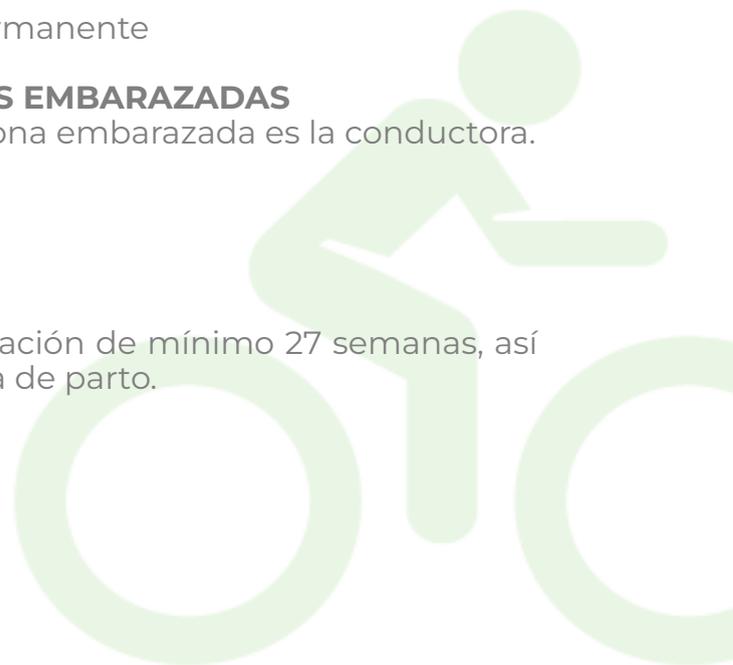
b) Cuando la persona adulta mayor no es la conductora:

- Identificación oficial de la persona adulta mayor
- Identificación oficial de la persona conductora
- CURP de la persona adulta mayor
- Licencia de conducir vigente
- Tarjeta de circulación
- Credencial de INAPAM o INSEN
- Certificado médico, no mayor a 6 meses, emitido por especialista (acorde al diagnóstico) de sector privado o público, excepto médicos de farmacias
- Si la persona conductora no cuenta con nacionalidad mexicana, debe presentar:
 - Acta de nacimiento apostillada (y traducida al español, si fuese necesario)
 - Documento de residencia permanente

B) ACREDITACIONES PARA PERSONAS EMBARAZADAS

Únicamente aplicable cuando la persona embarazada es la conductora.

- CURP
- Identificación oficial
- Licencia de conducir vigente
- Tarjeta de circulación
- Certificado médico constando gestación de mínimo 27 semanas, así como mención de la probable fecha de parto.



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ACREDITACIONES

ACREDITACIONES POR DISCAPACIDAD TEMPORAL

a) Cuando la persona solicitante es la conductora:

- CURP
- Identificación oficial
- Licencia de conducir vigente
- Tarjeta de circulación
- Si el vehículo no está a nombre de la persona adulta mayor acreditada, deberá presentar acreditación del vínculo mediante:
 - Acta de nacimiento, acta de matrimonio o acta constitutiva, según sea el caso
 - INE de la persona propietaria del vehículo
- Certificado médico que especifique la condición de discapacidad, así como la temporalidad de la misma, emitido por especialista (acorde al diagnóstico) de sector privado o público, excepto médicos de farmacias

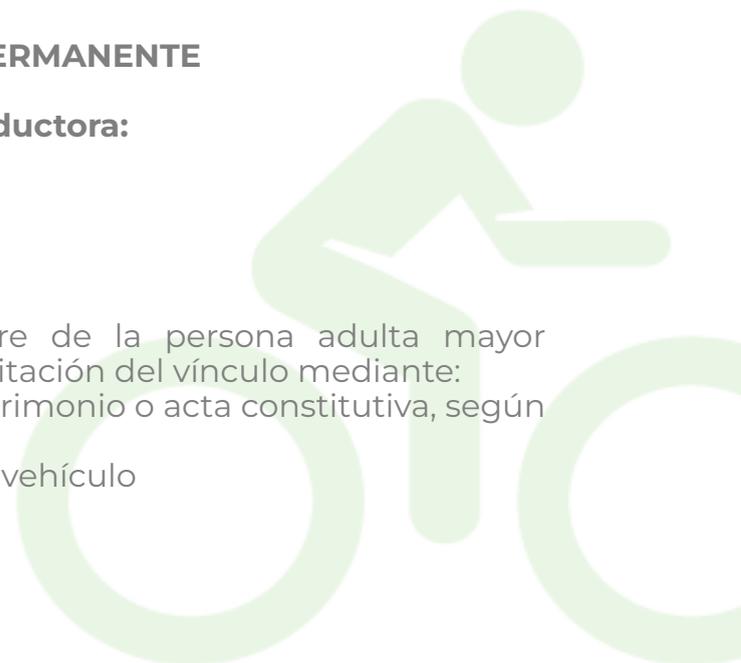
b) Cuando la persona solicitante no es la conductora:

- Identificación oficial de la persona solicitante
- Identificación oficial de la persona conductora
- CURP de la persona solicitante
- CURP de la persona conductora
- Documentación que certifique el vínculo entre
- Tarjeta de circulación
- Certificado médico que especifique la condición de discapacidad, así como la temporalidad de la misma, emitido por especialista (acorde al diagnóstico) de sector privado o público, excepto médicos de farmacias
- Si la persona conductora no cuenta con nacionalidad mexicana, debe presentar:
 - Acta de nacimiento apostillada (y traducida al español, si fuese necesario)
 - Documento de residencia permanente

ACREDITACIÓN POR DISCAPACIDAD PERMANENTE

a) Si la persona solicitante es la conductora:

- Identificación oficial
- CURP
- Licencia de conducir vigente
- Tarjeta de circulación
- Si el vehículo no está a nombre de la persona adulta mayor acreditada, deberá presentar acreditación del vínculo mediante:
 - Acta de nacimiento, acta de matrimonio o acta constitutiva, según sea el caso
 - INE de la persona propietaria del vehículo



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ACREDITACIONES

- Certificado médico, que especifique la condición de la misma así como su estado permanente, emitido por especialista (acorde al diagnóstico) de sector privado o público, excepto médicos de farmacias

b) Si la persona solicitante no es la conductora:

- Identificación oficial de la persona solicitante
- Identificación oficial de la persona conductora
- CURP de la persona solicitante
- CURP de la persona conductora
- Licencia de conducir vigente (de la persona conductora)
- Certificado médico, que especifique la condición de la misma así como su estado permanente, emitido por especialista (acorde al diagnóstico) de sector privado o público, excepto médicos de farmacias
- Si la persona conductora no cuenta con nacionalidad mexicana, debe presentar:
 - Acta de nacimiento apostillada (y traducida al español, si fuese necesario)
 - Documento de residencia permanente

